

**ACTA A.G.O.
DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PÉRDIDAS Y
GANANCIAS Y BALANCE DE SITUACIÓN DEL 2020**

En Madrid, 8 de mayo del 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Asamblea General Ordinaria de Aprobación de Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del 2020**.

Los asuntos del Orden del Día, resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**
- 2.- **Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.**
- 3.- **Lectura, por parte de la Sra. tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicios 2020.**
- 4.- **Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del 2020, así como la propuesta de aplicación de resultados.**
- 5.- **Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.**
- 6.- **Ruegos y preguntas.**

Se declara abierta la sesión por la secretaria general, Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García, a las 12.30 horas, en única convocatoria, pidiendo disculpas por el retraso de la misma y solicitando el permiso a los asistentes para que personal de la Institución, personal técnico, así como los asesores estén presentes durante la asamblea por si se necesitara de su ayuda.

Sin más preámbulos comienza la sesión siguiendo el Orden del Día establecido.

La secretaria general, establece la lista de colegiados asistentes que resulta ser la siguiente:

- 1.- **Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de los Estatutos colegiales, la Sra. Secretaria General solicita la presentación voluntaria de dos colegiados para que actúen como interventores a lo largo de la reunión. Siendo dichos voluntarios los colegiados:

- D. P.A.

- Dña. S.R.

Tras la designación de los dos interventores se continúa con el siguiente punto del orden del día.

2.- Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Toma la palabra la Sra. decana para exponer las principales actividades del Colegio en el ejercicio 2020, emitiéndose un vídeo de agradecimiento al colectivo por este año de pandemia tan duro que nos ha tocado vivir y, a continuación, con la exposición de la memoria de actividades.

La decana comienza agradeciendo a las asesorías, y en concreto a la asesoría jurídica, su implicación en los momentos más duros de la pandemia, año complicado en el que el Colegio también sigue creciendo.

La formación presencial, los talleres de difusión a la población, las reuniones y encuentros presenciales se suspendieron por cuestiones pandémicas, pasándose a una actividad casi en exclusiva telemática

También la actividad presencial de las comisiones quedó suspendida aunque se ha continuado trabajando de manera telemática, reactivándose las comisiones de Atención Temprana y de Neurología y se han creado las comisiones de Salud Mental, Electroterapia y Calidad Asistencial, el Grupo de Trabajo de Mutuas y Aseguradoras, de Elaboración de Estatutos, de la Actualización de la nueva web y de Reglamentos Internos.

En cuanto a la actividad referente al COVID-19, la decana expone todo lo que desde el Colegio se ha realizado durante el año 2020 poniéndolo a disposición de los colegiados que soliciten más información al respecto.

Concluye la decana su intervención, agradeciendo e invitando a los colegiados a participar en las comisiones y en las actividades que se proponen desde el Colegio.

3.- Lectura, por parte de la Sra. tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicios 2020.

*Toma la palabra la tesorera, Dña. Olga Cures, para exponer la presentación de las cuentas del ejercicio 2020, empezando por el informe favorable elaborado por los auditores externos de la empresa "Audalia" referido a dichas cuentas. Este informe queda reflejado en la presente acta como **Anexo I**.*

*Año atípico en la que la Institución se ha tenido que ajustar a los cambios sobrevenidos por la situación pandémica. El presupuesto del Colegio se ha ajustado a dichos cambios quedando un excedente de **601€**, **cumpléndose así el 99,97% de lo presupuestado**. Gran trabajo del Departamento Económico y de toda la Junta de Gobierno para ajustar el presupuesto teniendo en cuenta la exoneración que tuvo lugar del segundo trimestre a los colegiados que así lo solicitaron.*

*El resumen de los datos presentados queda reflejado en la presente acta como **Anexo II**.*

Tras la intervención de tesorería, comienza un turno de intervenciones por parte de los colegiados asistentes.

Toma la palabra la colegiada, Dña. D.R., para preguntar, primeramente, por el incremento de 30000 € en la cuenta de salarios y su correlación con la disminución de los gastos de Seguridad Social, pensando que la actividad de la Institución se habría reducido. Toma la palabra la Sra. decana para contestar, mientras se da tiempo a la tesorera para que busque el dato, que la actividad en el Colegio no solo no ha disminuido sino que ha aumentado teniendo que hacer algún tipo de contratación con beneficios fiscales de ahí esa correlación, aporte que corrobora la Sra. tesorera.

La colegiada sorprendida por la cantidad reflejada pregunta por la partida de los gastos excepcionales. Después de comprobar dicha partida la tesorera concluye que se debe a gastos realizados para minimizar los efectos por COVID-19, kits de material, exoneración de cuota, etc., partida que, gracias a Dios, otros años, no se ha utilizado al no tener esos gastos extraordinarios, concluye la tesorera.

Toma la palabra el colegiado, D. J.A.M., para preguntar por una serie de pagos de dudoso cobro, así como por un pago efectuado de 9000€. La tesorera contesta que los pagos de dudoso cobro se refiere a una serie de colegiados a los que se le ha dado de baja al llevar años sin abonar cuotas colegiales. Situaciones muy difíciles de cobrar al corresponder, muchas veces, con personas que residen fuera de España. Sobre el dato de los 9000€, el colegiado enviará a secretaría la partida concreta que quiere consultar al no encontrarse en el momento.

Toma la palabra el colegiado, D. J.C., para preguntar por las ayudas que el Ministerio ha concedido a ciertos colectivos sin contemplar a los fisioterapeutas. Toma la palabra la secretaria general para indicar que el Colegio está en contacto con el CGCFE al tratarse de ayudas estatales para estudiar acciones por si se puede reclamar. El colegiado insiste en que colectivos no sanitarios sí han recibido esas ayudas. La decana contesta que la causa de estar en un primer momento fuera de esas ayudas, es por ser precisamente un colectivo sanitario; desde la Administración no se entiende que en una crisis sanitaria los sanitarios tengan pérdidas. Desde el Colegio se está intentando trasladar que, en un primer momento, muchos sanitarios no tenían acceso a equipos de protección para realizar su labor. El colegiado prosigue preguntando por el Plan de Vacunación al tener conocimiento que muchos colegiados aún no se han vacunado. La decana contesta enumerando las acciones que, hasta ahora, ha realizado el Colegio, insistiendo en que no somos los únicos sanitarios con incidencias, que se va a intentar hacer fuerza desde la Comisión de Sanidad de la UICM y que se sigue, diariamente, en contacto con las distintas administraciones para intentar subsanar lo que cree que ha sido un error de categorización, al considerar a gran parte del colectivo dentro del grupo 3B, cuando deberíamos estar en otro grupo dado nuestro grado de exposición en nuestro desempeño profesional. El colegiado termina con una sugerencia sobre los datos que los colegiados tuvieron que dar para recibir el material de protección, quizás otra vez hubiera sido mejor gestionarlo todo desde el Colegio para evitar que ahora tengan nuestros datos.

Toma la palabra el colegiado, D. J.S., solicitando información sobre la partida de aplicaciones informáticas y la nueva web que va a tener su lanzamiento en el día de hoy. La decana contesta que el proceso de licitación fue público, que se puede consultar y que de las empresas que se presentaron se tuvo que rechazar alguna por no contemplar el Esquema Nacional de Seguridad, apunta la secretaria general. El colegiado insiste demandando información sobre el presupuesto que se aprobó para la nueva web. Se abre un turno de intervenciones al respecto resumiendo la tesorera que será en la memoria de este año cuando se analice si se ha ajustado el presupuesto aprobado y los gastos que al final se han generado, al tener que coexistir aplicaciones antiguas con las nuevas de cara al volcado de los datos para la nueva web.

Toma la palabra la colegiada Dña. O.S., para comentar que “el Colegio lo formamos todos los colegiados”, haciendo una reflexión a la asamblea de cara a relajar el ambiente ya que le llama la atención lo que está pasando en la misma, apreciando cierta tensión entre los participantes.

Toma la palabra el colegiado, D. R.L. para agradecer que el Colegio apueste por la investigación que es algo que impacta directamente con la profesión, siendo el colegio profesional de fisioterapeutas de España que más apuesta por la investigación y que muchos parecen que quieren copiar con ese 2% de los presupuestos dedicados a la investigación.

Toma la palabra, nuevamente, el colegiado D. J.C. para preguntar por los impagados y esas personas que estando en el extranjero no abonan las cuotas al mismo tiempo que aunque está de acuerdo con la colegiada que ha comentado anteriormente, el Colegio está para ayudar a los colegiados y no al revés, a lo que la decana le contesta que “no hay un ellos sino un nosotros”, el Colegio lo forman todos los colegiados y hay muchos colegiados implicados en comisiones, grupos de trabajo y actividades del Colegio, independientemente que una Junta de Gobierno dos veces al año se siente a contestar las dudas a los colegiados, puntualiza la secretaria general. El colegiado insiste en el tema de los impagados. Toma la palabra la vocal II de la Junta de Gobierno, Dña. Patricia Moreno, para aclarar al colegiado que, según los Estatutos, a los tres trimestres se puede dar de baja a un colegiado, algo que se aprobó en Junta de Gobierno, confirmando la secretaria que, desde hace un año y unos meses, es el proceder que se está siguiendo después de dicha aprobación, retomando la palabra la Sra. tesorera por si necesitara más aclaración.

Toma la palabra, nuevamente, la colegiada, Dña. D.R. solicitando la concreción del dato de impagados ya que le parece excesiva la cantidad. La decana contesta que no son datos de un año que son los datos de los impagados generados desde el 2015 al 2020.

4.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del 2020.

Dado que no hay más intervenciones, se procede a la votación de los asistentes a la sesión de hoy, aunque previamente se designa a un nuevo interventor ya que uno de ellos se ha tenido que marchar antes de la votación. El designado es:

- D. S.S.A.

Finalizado el recuento, la secretaria general procede a leer el resultado de las votaciones.

Sí = 34 No = 9 En blanco = 7

Siendo, por tanto, aprobado por mayoría la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación del 2020.

5.- Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.

Siguiendo con el Orden del Día establecido, la secretaria general comenta que se va a celebrar el sorteo de las 6 becas de formación o la adquisición de libros relacionados con la Fisioterapia entre los asistentes, dotadas con 300 euros cada una, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar colegiado y al corriente de pago en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

2. Estar presente en el momento del sorteo el cual se realizará al finalizar la Asamblea General Ordinaria.

3. La beca podrá ser efectiva, tanto para formación organizada por la Institución colegial como por otras entidades, pero solo para temas en relación a la profesión.

4. Será efectiva dentro del ejercicio económico 2021 y para su abono deberá presentarse en contabilidad la factura del abono realizado de la formación inscrita durante el 2021 que se quiere compensar con la beca otorgada, junto con un certificado de asistencia o diploma acreditativo.

5. La Beca es personal y no transferible a otro colegiado.

Se procede al sorteo entre los asistentes siendo informada la concurrencia de la exclusión de los miembros de la Junta de Gobierno en la participación del mismo.

Los agraciados fueron los siguientes colegiados:

- A.B.C.M.
- M.C.M.B.
- M.J.N.P.
- S.S.A.
- L.G.B.
- V.E.O.

Durante el sorteo se produce una incidencia con una colegiada que podía tener más de un número creándose cierto revuelo en la sala. Se propone que la asamblea vote si se le concede la beca, o no. No obstante, la decana zanja la situación con la concesión de la misma, tomándose nota de lo acaecido para que no se repita en próximos sorteos.

7.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el colegiado D. J.J.L. para hacer una reflexión de lo que se ha visto en redes sociales los últimos días, sacando pecho que se venía a defender la profesión, hoy, aquí; y viendo que, apenas, se han conectado unos pocos colegiados al streaming lo mismo hay que plantear la asamblea en otro horario. Por otro lado, el colegiado piensa que han venido colegiados sin información y sin saber a qué venían.

Se abre un turno de intervenciones que después de un par de minutos la decana corta haciendo uso de una prerrogativa contemplada en el artículo 47 de los Estatutos en vigor: “El decano o quien presida la Asamblea podrá limitar el tiempo de las intervenciones, por la importancia o gravedad del asunto”, agradeciendo la asistencia a los presentes, dejando paso a la presentación y lanzamiento de la nueva web institucional y cerrando la sesión.

CIERRRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del Día, la decana, levanta la misma a las quince horas del día indicado, agradeciendo antes a los asistentes, a los que escuchan en directo, a los técnicos y al personal de la Institución su presencia en esta Asamblea, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación del Sra. decana, y los Sres. interventores, de todo lo cual yo, Secretaria General, certifico.

La Secretaria General

Fdo.: Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García

Vº Bº Decana

Fdo.: Dña. Aurora Araújo Narváez

Interventor 1: *D. P.A.* Fdo.: _____

Interventor 2: *D. S.S.A.* Fdo.: _____

ANEXO I



C/ José Lázaro Galdiano 4
28036 - Madrid
Spain
T: +34 91 443 00 00
F: +34 91 443 00 01
audalianexia.com

Informe de auditoría de cuentas anuales (PYME) emitido por un auditor independiente

A los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exige por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría***Ingresos/cobros cuotas colegiados***

La Entidad elabora anualmente un presupuesto de ingresos y gastos, en el que se establecen, fundamentalmente, el montante de las cuotas ordinarias a repercutir a sus colegiados cuyo destino principal es cumplir con las diferentes funciones establecidas en sus estatutos. Al tratarse de la principal fuente de financiación, no solamente es importante el control de la facturación de las mismas sino también su cobro, motivo por el cual encontramos este ciclo susceptible de incorrección material.

Tratamiento en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprobación del control interno en el ciclo de ingresos sobre el proceso de incorporación y facturación de los colegiados, incluyendo pruebas de cumplimiento sobre los controles implantados en dicho proceso además de la revisión de los saldos vivos, antigüedad y posible deterioro. Por otro lado, también se han revisado las Actas de la Junta de Gobierno y el Libro de Socios o Colegiados, así como la información facilitada mediante confirmación escrita por parte del asesor legal de la Entidad que lleva los procesos de posibles reclamaciones de saldos.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 23 de marzo de 2021



Sonia Martín Plaza – ROAC Nº 18689
Audalia Nexia Auditores, S.L.
ROAC Nº S0200



AUDALIA NEXIA
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/2108755

99,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

ANEXO II

Balance de Situación

	Página	1
Empresa 01481 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI	Fecha listado	21/04/2021
Observaciones	Período	De Enero a Diciembre
ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.832.146,00	1.774.659,11
I. Inmovilizado intangible	98.137,43	19.404,67
3. Patentes, licencias, marcas y similares	15.711,00	18.329,50
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	26.185,00	26.185,00
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-10.474,00	-7.855,50
5. Aplicaciones Informáticas	9.645,91	1.075,17
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	101.440,14	90.520,17
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-91.794,23	-89.445,00
8. Otro inmovilizado intangible	72.780,52	
209 ANTICIPOS PARA INMOV. INTANGI.	72.780,52	
II. Inmovilizado material	1.733.900,57	1.755.146,44
1. Terrenos y construcciones	1.674.345,84	1.685.787,61
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.269.028,53	1.269.028,53
211 CONSTRUCCIONES	572.088,80	572.088,80
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-166.771,49	-155.329,72
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.	59.554,73	69.358,83
216 MOBILIARIO	88.803,07	88.803,07
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	82.734,18	77.965,57
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	129.691,54	129.691,54
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-241.674,06	-227.101,35
V. Inversiones financieras a largo plazo	108,00	108,00
5. Otros activos financieros	108,00	108,00
260 FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	108,00	108,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.389.548,83	1.438.880,87
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	13.035,11	10.539,21
1. Clientes por ventas y prest. servicios	11.067,48	7.185,47
b) Cites por ventas y prest.servicios CP	11.067,48	7.185,47
430 CUENTES	7.709,75	7.044,71
431 CUENTES, EFECTOS COMERCIALES	3.357,73	140,76
436 CUENTES DE DUDOSO COBRO	55.740,09	39.952,25
480 DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.	-55.740,09	-39.952,25
3. Deudores varios		
5. Activos por impuesto corriente	1.967,63	3.353,74
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	1.967,63	3.353,74

Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI	Página 2
Observaciones	Fecha listado 21/04/2021
	Período De Enero a Diciembre

ACTIVO		2020	2019
6. Otros créditos con las Admin. Públicas			
V. Inversiones financieras a corto plazo			100.966,75
5. Otros activos financieros			100.966,75
565	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P		966,75
566	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO		100.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		57.296,12	
480	GASTOS ANTICIPADOS	57.296,12	
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes		1.319.217,60	1.327.374,91
1. Tesorería		1.319.217,60	1.327.374,91
570	CAJA, EUROS	68,24	211,00
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	1.319.149,36	1.327.163,91
TOTAL ACTIVO		3.221.694,83	3.213.539,98



Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI	Página	3
	Fecha listado	21/04/2021
Observaciones	Período	De Enero a Diciembre

PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	2.987.797,84	2.989.898,69
A-1) Fondos propios	2.987.797,84	2.989.898,69
I. Capital	1.608.391,26	1.608.391,26
1. Capital escriturado	1.608.391,26	1.608.391,26
101 FONDO SOCIAL	1.608.391,26	1.608.391,26
III. Reservas	1.378.805,43	1.047.597,28
2. Otras reservas	1.378.805,43	1.047.597,28
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	1.373.665,75	1.042.457,60
114 RESERVAS ESPECIALES	5.139,68	5.139,68
VII. Resultado del ejercicio	601,15	333.910,15
C) PASIVO CORRIENTE	233.896,99	223.641,29
III. Deudas a corto plazo		
5. Otros pasivos financieros		
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	233.896,99	223.641,29
1. Proveedores	39.735,21	2.313,50
b) Proveedores a corto plazo	39.735,21	2.313,50
400 PROVEEDORES	39.735,21	2.313,50
3. Acreedores varios	154.035,78	186.224,76
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	154.035,78	186.224,76
4. Personal (remuneraciones pend. de pago)		1.812,80
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P		1.812,80
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	40.126,00	32.364,58
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	31.928,34	24.844,04
476 ORGANI. DE LA SS.SS., ACREEDORES	8.197,66	7.520,54
7. Anticipos de clientes		925,65
438 ANTICIPOS DE CLIENTES		925,65
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.221.694,83	3.213.539,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Observaciones	2020	2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
3. Vtas.otros ing.ordinarios de act.mercantil	1.986.607,59	1.924.734,70
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.986.607,59	1.924.734,70
7. Otros ingresos de explotación	24.741,78	64.579,53
a) Ing.accesorios otros de gestión corriente	24.741,78	64.579,53
755 INGRESOS POR SERVICIOS AL PERS	220,00	
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	24.521,78	64.579,53
8. Gastos de personal	-302.562,04	-273.846,45
640 SUELDOS Y SALARIOS	-240.653,36	-210.413,46
642 SEGURIDAD SOCIAL, A CARGO DE LA	-61.684,59	-63.432,99
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-224,07	
9. Otros gastos de explotación	-1.327.486,57	-1.351.592,32
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-58.632,01	-43.605,18
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-136.516,72	-129.463,35
625 PRIMAS DE SEGUROS	-68.650,10	-61.794,90
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-13.782,19	-13.366,24
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-136.443,96	-201.285,14
628 SUMINISTROS	-13.568,63	-12.311,77
629 OTROS SERVICIOS	-876.442,92	-880.789,69
631 OTROS TRIBUTOS	-3.729,85	-3.726,29
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-3.068,14	1.582,98
650 PERD. CRÉD. COMER. INCOBRABLES		-12.986,04
659 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORR	-0,31	
694 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.	-66.956,39	-6.678,53
794 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	50.304,65	12.831,83
10. Amortización del inmovilizado	-30.982,21	-30.024,32
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.967,73	-4.547,87
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-26.014,48	-25.476,45
13. Deterioro y rtdo. por enaj. del inmov.	-349.805,45	
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-355.342,63	
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	5.537,18	
A) RTDO.DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	513,10	333.851,14
14. Ingresos financieros	88,05	59,01
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	88,05	59,01
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	88,05	59,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página 2

Fecha listado 22/03/2021

Observaciones

Período De Enero a Diciembre

	2020	2019
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	601,15	333.910,15
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	601,15	333.910,15


